

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE GELSA (ZARAGOZA) EL DIA 20 DE MARZO DE 2014.-**

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. José Miguel Almorín Roche

Concejales

D. José María Gonzalvo Bastarras

Dña. María del Rosario Lores Romero

D. Fernando Pérez Martínez

D. Pedro Loras Usón

Dña. Francisca de la Torre Giménez

D. José Luis García Gil

Secretario

D. Jesús Catalán Sender

En la Villa de Gelsa, a veinte de marzo de dos mil catorce, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, bajo la Presidencia de D. José Miguel Almorín Roche, se reúnen, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que se expresan al margen, que constituyen quórum suficiente para celebrar la sesión, estando asistidos por mí, el Sr. Secretario. Excusan su asistencia Dña. María Pilar Catalán Gonzalvo y D. David Falcón Híjar.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: SOLICITUD DE SUBVENCIÓN EN EL MARCO DE LAS AGENDAS 21, PRIORIZANDO ALGUNA-S ACCIONES DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL APROBADO POR EL FORO CIUDADANO Y TAMBIÉN ADHESIÓN AL PACTO ENTRE ALCALDES IMPULSADO POR DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA CONSEGUIR SUBVENCIONES (AGENDA 21, AHORRO ENERGÉTICO Y OTRAS).-

A) SOLICITUD DE SUBVENCION A DPZ PARA AGENDA 21 PARA 2014:

El 11 de diciembre de 2008 fue aprobado por este Pleno el Plan de Acción Local y el Plan de Seguimiento de la Agenda 21 de Gelsa, como parte del compromiso de este Ayuntamiento para el desarrollo sostenible de su municipio.

Con fecha de 30 de marzo de 2011 comenzaron a desarrollarse los trabajos correspondientes a la asistencia técnica contratada por la Diputación Provincial de Zaragoza para el "Asesoramiento y Colaboración con diversos Ayuntamientos en la puesta en marcha y en el Desarrollo de las Agendas 21 Locales (2011-2014)". Desde esta fecha, la empresa contratada por la Diputación Provincial a tal efecto (CEYGES 2001, S.L.) y el Ayuntamiento de Gelsa han trabajado de forma conjunta en la revisión del estado de ejecución del Plan de Acción aprobado, en la identificación de nuevos proyectos y prioridades para el próximo periodo de ejecución así como en el mantenimiento de la participación ciudadana en torno al seguimiento del Plan de Acción, a través de la convocatoria del Foro Ciudadano de Gelsa.

En virtud de lo cual los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad:

PRIMERO: aprobar la revisión del Plan de Acción de la Agenda 21 de Gelsa, que se deriva de los trabajos realizados en el contrato "Asesoramiento y Colaboración con diversos Ayuntamientos en la puesta en marcha y en el Desarrollo de las Agendas 21 Locales (2011-2014)" impulsado por la Diputación Provincial de Zaragoza a propuesta de la Red de Ciudades y Pueblos para la sostenibilidad de la Provincia de Zaragoza, de la que este municipio es miembro.

SEGUNDO: aprobar las nuevas prioridades para el próximo periodo de ejecución del Plan de Acción Local (una vez estudiada la propuesta de prioridades formulada por el Foro Ciudadano durante este periodo de seguimiento), siendo las acciones priorizadas por este

Ayuntamiento las siguientes: TODAS

TERCERO: impulsar la participación ciudadana en el seguimiento y ejecución del Plan de Acción Local a través del mantenimiento y continuidad del FORO CIUDADANO DE Gelsa como órgano consultivo de participación y seguimiento en torno a la Agenda 21 Local con vistas a realizar un análisis periódico del grado de cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción Local, elaboración de nuevas propuestas, revisar el sistema de Indicadores e informar a los agentes involucrados de los resultados obtenidos.

CUARTO: habilitar los medios humanos, materiales y financieros necesarios para impulsar el desarrollo y ejecución del Plan de Acción y del Plan de seguimiento de la Agenda 21 Local, especialmente en lo referido a las acciones prioritarias correspondientes a este segundo periodo de ejecución.

B) ADHESION AL PACTO DE LOS ALCALDES, CON EL QUE SE CONSIGUE MAS SUBVENCION EN LAS AGENDA 21 DE DPZ:

En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1º.-Aprobar el Pacto de los Alcaldes, con pleno conocimiento de todos los compromisos y, en particular, de los siguientes:

-Ir más allá de los objetivos establecidos por la UE para 2000 y reducir las emisiones de CO2 en nuestros respectivos territorios en, por lo menos, un 20 %.

-Presentar un plan de acción para la energía sostenible, incluida la elaboración de un inventario de referencia de las emisiones en el que se resuma cómo se cumplirán los objetivos, en el plazo de un año desde la fecha mencionada.

-Presentar un informe de ejecución al menos cada dos años a partir de la presentación del plan de acción con fines de evaluación, seguimiento y control.

-Organizar “días de la energía” en cooperación con la Comisión Europea y con otras partes interesadas, para que la ciudadanía pueda beneficiarse directamente de las oportunidades y ventajas que brinda un uso energético más inteligente, así como informar periódicamente a los medios de comunicación locales sobre el desarrollo del plan de acción.

-Asistir y contribuir a la conferencia anual de Alcaldes de la UE.

2º.-Otorgar al Sr. Alcalde el mandato de suscribir dicho Pacto.

SEGUNDO: APROBACIÓN DE FACTURAS.-

En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes y mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acordó aprobar las facturas contenidas en la relación que se había enviado a los Sres. Concejales, que ascendía a 19.856,02 euros.

TERCERO: OTROS ASUNTOS URGENTES.-

No hubo ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni ruego ni pregunta alguno, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce menos cuarto de la noche, de todo lo cual doy fe y certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO

FDO.: JOSE MIGUEL ALMORIN ROCHE

FDO.: JESUS CATALAN